

RESOLUCIÓN N.º 139/13

GENERAL PICO, 28 de noviembre de 2013

VISTO:

La nota presentada por los Ingenieros Alejo Santiago GILES, DNI N.º 24.998.847, y Martín MUGUIRO, DNI N.º 26.883.240, mediante la cual solicitan la creación del Grupo de Trabajo denominado "Robótica Aplicada Facultad de Ingeniería (RAFI)", y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N.º 128/12 del Consejo Directivo aprueba la reglamentación para la creación de Grupos de Trabajo en el ámbito de la Facultad.

Que la formalización de los grupos de trabajo permitirá una mejor organización y rápida identificación de las áreas de conocimiento en investigación y/o extensión que se realizan en la Facultad.

Que la solicitud de conformación del Grupo de Trabajo presentado por los docentes Ing. Alejo Santiago GILES e Ing. Martín MUGUIRO, se ajusta a la mencionada reglamentación.

Que el Grupo de Robótica Aplicada Facultad de Ingeniería (RAFI), tiene como misión: facilitar el perfeccionamiento externo de sus miembros; colaborar con cátedras de nuestra Facultad; fomentar la formación de recursos humanos en las áreas de incumbencia; mantener vínculos de asistencia y colaboración con otras Universidades, Institutos, Empresas, etc; recopilar y clasificar la información relacionada con el área donde el Grupo desarrollará sus actividades, tendiendo a conformar un Centro de Consultas Especializado; desarrollar dispositivos con sistemas embebidos acondicionados para participar en eventos del ámbito académico; aportar resultados que puedan ser transferidos al medio y/o soluciones tecnológicas innovadora.

Que el Grupo será dirigido por el Ing. Alejo Santiago GILES y co-dirigido por el Ing. Martín MUGUIRO.

Que el punto 3 del Reglamento de Creación y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo, establece que es el Consejo Directivo de la Facultad quien aprueba, mediante acto resolutivo, la formación del nuevo Grupo de Trabajo.

Que el Consejo Directivo en su reunión del día 28.11.13, trató sobre tablas y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Crear en el ámbito de la Facultad de Ingeniería el Grupo de Trabajo denominado "Robótica Aplicada Facultad de Ingeniería (RAFI)" conforme a lo detallado en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, elévese a Secretaría de Ciencia y Técnica y Extensión a sus efectos, al director del Grupo, cumplido archívese.-

GBP



ING. CARLOS NORBERTO D'AMICO
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE INGENIERIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Resol. N.º 139/13

ANEXO I

PLANILLA DE CREACIÓN GRUPOS DE TRABAJO

<p>NOMBRE DEL GRUPO DE TRABAJO (GT)</p>	<p>Robótica Aplicada Facultad de Ingeniería (RAFI)</p>
<p>MISIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Facilitar el perfeccionamiento externo de sus miembros. ▪ Colaborar con Cátedras de nuestra Facultad. ▪ Fomentar la formación de recursos humanos en las áreas de incumbencia. ▪ Mantener vínculos de asistencia y colaboración con otras Universidades, Institutos, Empresas, etc. ▪ Recopilar y clasificar la información relacionada con el área de incumbencia donde el Grupo desarrollará sus actividades, tendiendo a conformar un Centro de Consultas Especializado. ▪ Desarrollar dispositivos con sistemas embebidos acondicionados para participar en eventos del ámbito académico. ▪ Aportar resultados que puedan ser transferidos al medio y/o soluciones tecnológicas innovadoras.
<p>ÁREAS DE INCUMBENCIA</p>	<p>La robótica es la rama de la tecnología que se dedica al diseño, construcción, operación, disposición estructural, manufactura y aplicación de los robots; combina diversas disciplinas como son: la mecánica, la electrónica, la informática, la inteligencia artificial, la ingeniería de control y la física.</p> <p>Entre otras áreas importantes de la robótica, se encuentran los autómatas programables, los que pueden implementarse en un sistema embebido.</p> <p>Los sistemas embebidos son pequeños dispositivos electrónicos programables, de bajo costo, versátiles en cuanto a funcionalidad, con un elevado nivel de integración y que requieren cada vez menos energía para funcionar. Estos dispositivos son ideales para implementar sistemas de automatización y control, en diversos ámbitos, iniciándose en el académico y abriéndose un amplio espectro como ser doméstico, seguridad, industrial, rural, automovilístico, comunicaciones, aeronáutico, militar, espacial, entre otros.</p>

Resol. N.º 139/13

	Apellido, Nombres	DNI	Institución	Cargo
Director	Ing. Giles Alejo Santiago	24.998.847	FI-UNLPam.	Profesor Adjunto
Co-Director	Ing. Muguiri Martín	26.883.240	FI-UNLPam.	JTP

Miembros Integrantes			
Apellido, Nombres	DNI	Institución	Cargo
Masch, Federico	30.226.961	FI-UNLPam.	Graduado
Zanelli , Ignacio	31.062.033	FI-UNLPam.	Graduado
Alesso, Leandro	35.258.791	FI-UNLPam.	Estudiante
Masante, Alejandro	35.120.174	FI-UNLPam.	Estudiante
Mazzaferro, Fernando	34.707.112	FI-UNLPam.	Estudiante
Ruppel, Kevin	36.745.104	FI-UNLPam.	Estudiante



ING. CARLOS NORBERTO D'AMICO
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE INGENIERIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA